



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

0125

Fecha: 08 FEB. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11  
Contratación Directa por Compulsa abreviada  
UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 05/2023 Llamado Nro.2  
Expte D.P.V.: 31/23 Nota de Pedido 004/2023  
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Articulo 18° inc I)  
Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....  
Domicilio:.....  
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisicion de dos (2) baterias para atornilladora neumatica- Destino: Atornilladora neumatica marca Makita"

Descripcion Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Makita baterias 18v 3,0AH (Litio) BL 1830B	2		
	<b>TOTAL</b>		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 13 FEB. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 dias fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, debera presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicacion respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO BERTERA  
CPA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



0125



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**  
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 07 FEB. 2023

VISTO el expte. D.P.V. N° 0031/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la adquisición de dos (2) baterías para atornilladora neumática – Destino: Atornilladora neumática marca Makita.-

Que a fs. 02 obra Nota N°04/23, letra Conservación Red Vial solicitando a Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición, y que la Presidencia autoriza la misma.

Que a fs. 06 mediante Resolución D.P.V. N°0090/23 se autoriza el llamado a cotización y que mediante Nota N° 015/23 de Conservación Red Vial a fs. 15, se solicita proceder a un nuevo llamado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande.

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE:**

Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

SECRETARÍA DEL ROSARIO HERRERA  
DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

**ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR** segundo llamado a cotización de la Contratación Directa N° 05/23 que tramita la adquisición de dos (2) baterías para atornilladora neumática – Destino: Atornilladora neumática marca Makita en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.-

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.-

**ARTICULO 3º.-**Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.-

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCION D.P.V. N° 0125 /23.-**

*Handwritten mark*

**Edardo Ramón SANDRI**  
Presidente  
Dirección Provincial de Validad  
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
TERESA DEL ROSARIO PEREZ  
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VALIDAD